



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

No pueden desconocerse las consecuencias dramáticas de los cambios producidos en América Latina en el último cuarto de siglo. Los procesos de reestructuración económica y de apertura provocaron impactos notables sobre la estructura productiva, dando una relevancia inédita a los problemas de empleo, la exclusión y la pobreza.

La revisión del Estado no sólo desmanteló muchas de sus organizaciones y capacidades, sino que redefinió la relación Estado-Sociedad.

La economía mundial se encuentra en medio de un proceso de cambio, donde se están produciendo reestructuración del aparato público que afecta no sólo el tamaño sino también a sus objetivos.

En este contexto, se plantean una serie de lineamientos teóricos que tienen como objetivo contribuir a hacer más eficiente y efectiva la acción estatal y en especial la de sus sectores sociales.

Enmarcado en este conjunto de políticas implementadas, algunas han logrado alcanzar un profundo valor social. El Programa Social Agropecuario (P.S.A.), es un ejemplo característico de las nuevas formas de implementación de las políticas sociales. Desde el punto de vista de la asignación de los recursos, el P.S.A., funciona como un fondo de inversión y desarrollo social en el sentido que estos recursos están disponibles en la medida que se presenten proyectos, es un fondo de recursos concursables vía proyectos.

El P.S.A., está conformado como una estructura pequeña, flexible y descentralizada, sus coordinaciones provinciales con las encargadas de ejecutar las acciones centrales promoviendo grupos, desarrollando y ejecutando proyectos.

Este programa al igual que el Pro-Huerta está orientado al pequeño productor minifundista, uno de sus objetivos es disminuir los procesos migratorios por expulsión del medio original. Estos programas ponen acento en la importancia que tiene el desarrollo de actividades destinadas al autoconsumo, es decir a cubrir necesidades alimentarias del grupo familiar para luego trabajar en la producción de excedentes.

Estos programas se proponen generar un espacio de participación organizada de los pequeños productores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la Provincia de Río Negro, el P.S.A., ha beneficiado a 1432 familias rurales, brindándole asistencia financiera, técnica y capacitación que ha permitido llevar adelante más de 334 proyectos productivos en 12 de los 13 Departamentos de la Provincia.

Las características socio-económicas de la Región Sur, son las de una población de pequeños y medianos productores con economía principalmente en la cría extensiva de ganado ovino.

Asimismo, los pequeños criadores de cabras son un signo característico de la Región, cuyo número de animales no superan las 500 cabezas.

En los últimos dos (2) años se han producido reducciones en los presupuestos asignados al P.S.A. y al Pro-Huerta. Analizando esto se nota una falta de política por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en apoyo al sector de los pequeños productores.

En base a todo lo expuesto es preciso que se generen las condiciones a fin de garantizar asignaciones presupuestarias acordes a las demandas del P.S.A. y al Pro-Huerta.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTE: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se efectúen las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación a fin de que se garanticen y liquiden en forma inmediata las partidas presupuestarias correspondientes a los Programas Nacionales Pro-Huerta y al Plan Social Agropecuario (P.S.A.).

Artículo 2°.- De forma.